

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 438 -2020-GRA/GGR

Huaraz, 01 DIC. 2020

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

30 DIC. 2020

ZOILA NALLIA MORA TAFUR
FEDATARIO

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre de 2018, declara concluido el proceso de elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto supremo N° 004-2018-PCM y la Segunda Elección Regional convocada por Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;



Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional, entre otros, la facultad y atribución durante el año fiscal 2020 de designar y cesar a los Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales; así como a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2020-GRA-GR, de fecha 10 de junio de 2020, en su artículo segundo se designa a la Abog. – Ing. Gina Ysela Gálvez Saldaña, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y atribuciones inherentes al cargo;



Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 120-2020-GRA-GGR, de fecha 16 de abril del 2020, se resuelve, designar a partir de la fecha a don ANGEL ENRIQUE VELASQUEZ ABANTO en el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo III Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Número Uno del juzgado correspondiente aprobó la detención preliminar de don ANGEL ENRIQUE VELASQUEZ ABANTO Director del Sistema Administrativo III Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash;

Que, para alcanzar eficiencia y eficacia en la Gestión Regional es necesario designar a los Funcionarios responsables en los diferentes Órganos de la Corporación Regional de acuerdo a la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, los que deben poseer condiciones, cualidades y capacidad para el desempeño de las funciones y realizar un trabajo cooperativo y coordinado entre todos los diversos niveles de la Corporación, a fin de elevar la producción y la productividad de los servicios que el Gobierno Regional presta a la comunidad;

Que, en ese contexto, para el eficiente funcionamiento del Gobierno Regional, se hace necesario encargar temporalmente a doña ANA MARIA AHUMADA BASTIDAS – Especialista Administrativo en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; en adición a sus funciones, el cargo de confianza de Director del Sistema

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 438 -2020-GRA/GGR

Administrativo III Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Áncash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y delegación de facultades expresas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR TEMPORALMENTE; a partir de la fecha, a doña ANA MARIA AHUMADA BASTIDAS – Especialista Administrativo en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; en adición a sus funciones, el cargo de confianza de **Director del Sistema Administrativo III Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Áncash**, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo; en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Abog. Ing. Gina Ysela Galvez Saldaña
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

30 DIC. 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDETA FIO